



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 022-2018-D-FIIS

Callao, 25 de abril del 2018

Visto, el Oficio N° 028-UIFIIS-2018 de fecha 21.03.2018 del Proyecto de Tesis "BIBLIOTECA DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE INCIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL USUARIO DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ" para la titulación profesional por la modalidad de Tesis de los egresados OSCAR ENRIQUE MALACAS BAUTISTA, JUDITH MANSILLA MONTEROLA, SHIRLEY ALMENADA SOLÍS GARRIAZO, conteniendo el Dictamen favorable.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se modifica el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 33° inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis;

Que, en los Art. 33° - 38° del indicado Reglamento, se precisa el procedimiento de atención del expediente presentado por el estudiante solicitante;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 065-2017-D-FIIS del 23 de Noviembre del 2017, a propuesta del Director de la Unidad de Investigación se aprobó el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, titulado "BIBLIOTECA DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE INCIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL USUARIO DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ" recayendo como Presidente Mg. Anival Alfredo Torre Camone, como Secretario Mg. Bertila Liduvina García Díaz y como Vocal Mg. Manuel Alcántara Ramírez, los mismos que suscriben el Dictamen de fecha 21 de Marzo del 2018 que se aprueba el Proyecto de Tesis.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento de Grados y Títulos vigente con la emisión de la presente Resolución, el bachiller interesado procede al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo en el Libro de registro de Tesis del Instituto de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

El Señor Decano en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° APROBAR, el desarrollo del Proyecto de Tesis titulado "BIBLIOTECA DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE INCIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL USUARIO DEL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

- ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ", presentado por los egresados OSCAR ENRIQUE MALACAS BAUTISTA, JUDITH MANSILLA MONTEROLA, SHIRLEY ALMENADA SOLÍS GARRIAZO, conforme el Dictamen de fecha 21 de Marzo del 2018 del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis respectivo.
- 2° REMITIR, la presente Resolución Conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
 - 3° DISPONER, la inmediata inscripción del Proyecto aprobado en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.
 - 4° ENTREGAR, copia de la presente Resolución al bachiller interesado para que proceda al desarrollo del Proyecto de Tesis de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.
 - 5° TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, y Dependencias internas de la FIIS, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS


Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO